



Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones
Documentos Oficiales

Distr. general
4 de diciembre de 2008
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la primera sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 6 de octubre de 2008, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Majoor..... (Países Bajos)

Sumario

Declaración del Presidente

Organización de los trabajos

Tema 119 del programa: Planificación de programas

Tema 55 del programa: Desarrollo social

- a) Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- b) Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia
- c) Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
- d) Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización: educación para todos
- e) Examen y evaluación del Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

08-53597 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Declaración del Presidente

1. **El Presidente** recuerda que este año se celebra el sexagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos y alienta a los miembros de la Comisión a centrarse en lo que los une y no en lo que los divide en sus esfuerzos por fortalecer aún más los derechos humanos para todos. Pueden tomar el primer artículo de esa Declaración como principio rector de su labor.

Organización de los trabajos (A/63/250 y Corr.1; A/C.3/63/1 y A/C.3/63/2; A/C.3/63/L.1 y Add.1)

2. **El Presidente** dice que la lista de temas del programa que se han asignado a la Tercera Comisión figura en el documento A/C.3/63/L.1. La Mesa sigue examinando la asignación del tema 58 del programa, sobre el informe del Consejo de Derechos Humanos. Señala a la atención el capítulo II del informe de la Mesa (A/61/250), que contiene directrices relativas al desarrollo de los trabajos. Se necesita hacer prueba de diligencia y disciplina para completar el programa de trabajo, y pide a las delegaciones que colaboren para aprovechar mejor el tiempo asignado a la Tercera Comisión. Destaca las directrices que guardan relación con el número de resoluciones que aprueba la Asamblea General, la extensión de las resoluciones y la necesidad de prever tiempo suficiente para que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión preparen el cálculo de los gastos. En la medida de lo posible, las delegaciones deberán respetar el calendario del programa de trabajo.

3. **El Sr. Khane** (Secretario de la Comisión) da lectura a la lista de los 26 candidatos a ocupar puestos de titular de mandatos de procedimientos especiales que presentarán informes en el actual período de sesiones.

4. **El Presidente** dice que entiende que, siguiendo la práctica habitual, la Comisión desea invitar a los titulares de mandatos de procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos y a los presidentes de los órganos creados en virtud de tratados o de los grupos de trabajo, cuyos nombres ha leído el Secretario, a que presenten sus informes a la Comisión en el curso del actual período de sesiones.

5. *Así queda acordado.*

6. **La Sra. Gendi** (Egipto) expresa su preocupación por que muchos de los documentos necesarios para la labor de la Comisión no se han publicado aún y espera que estén disponibles lo antes posible. Respecto del tema 58 sobre el informe del Consejo de Derechos Humanos, reitera la posición de Egipto, que en 2006 y 2007 coincidió con la posición del Grupo Africano, de que el tema debe asignarse a la Tercera Comisión. Es importante iniciar un debate sobre el informe en el momento de su presentación por el Presidente del Consejo de Derechos Humanos. Su delegación insta también a la Mesa a que tome una decisión sobre la cuestión lo antes posible y evite las demoras que han tenido lugar en el pasado.

7. **El Presidente** dice que entiende que la Comisión desea aprobar el programa de trabajo como figura en los documentos A/C.3/63/L.1 y Add.1, junto con las disposiciones que figuran en él, en su versión oralmente revisada y en el entendimiento de que, si la situación lo requiere, se modificará el programa de trabajo.

8. *Así queda acordado.*

Tema 119 del programa: Planificación de programas (A/63/6 (Part One), A/63/6 (Prog. 19); A/C.3/63/2)

9. **El Presidente** dice que la Comisión examinará el Proyecto de marco estratégico para el período 2010-2011 relativo a los derechos humanos que figura en el documento A/63/6 (Prog. 19). Designó dos facilitadores para dirigir las consultas: la Sra. Natalie Kholi de Suiza y el Mr. Lotfi Bouchaara de Marruecos.

10. **El Sr. Amorós Nuñez** (Cuba) dice que, si bien su delegación confía plenamente en la labor de los facilitadores, ha sido costumbre en la Comisión que un miembro de la Mesa dirigiera el proceso de negociación. Espera que esa tradición se mantenga en el futuro. En relación con el las actividades presupuestarias y de programación de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH), las negociaciones siempre deben tener en cuenta los mandatos intergubernamentales en materia de derechos humanos, en particular, los definidos por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. La Comisión debe rechazar toda propuesta que no se ajuste a lo que ya se ha negociado y definido en los órganos intergubernamentales de derechos humanos.

11. La resolución 48/141 de la Asamblea General, por la que se creó el cargo de Alto Comisionado para los Derechos Humanos, también ofrece orientación en relación con el programa 19, incluida la labor de la Oficina del Alto Comisionado en apoyo a los órganos de derechos humanos como el Consejo de Derechos Humanos y la Tercera Comisión. Es también importante respetar las directrices presupuestarias y de programación aprobadas por la Asamblea General por conducto de la Quinta Comisión. Una de esas directrices es evaluar y supervisar la labor de la Secretaría, en lugar de la de los Estados Miembros.

12. El derecho al desarrollo es una cuestión fundamental que ha guiado a la Oficina del Alto Comisionado en relación con el subprograma 1. En ese contexto, son importantes los esfuerzos de la Organización en apoyo a la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia conexa. Hay que prestar un apoyo adecuado y realizar el seguimiento de la Conferencia de Examen de Durban. Con arreglo a ese programa no se deben mezclar la labor y las funciones de los diferentes mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, en especial en relación con los órganos creados en virtud de tratados y los procedimientos especiales, que son mecanismos con mandatos y características especiales. Toda vinculación entre esas instituciones corre el riesgo de “contaminar” la labor de los órganos creados en virtud de tratados con el tipo de manipulación que ha tenido lugar con algunos procedimientos especiales.

13. La labor de los órganos creados en virtud de tratados deben ceñirse a las directrices intergubernamentales establecidas a tal fin, en especial las definidas por los Estados partes en los instrumentos que rigen esos órganos. No se debe dar prioridad a ciertos procedimientos y mecanismos establecidos en el ámbito de los derechos civiles y políticos, o los que están relacionados con las situaciones concretas de un país, en detrimento de otros relacionados con los derechos económicos, sociales y culturales.

14. En vista del entusiasmo evidente por ampliar la presencia sobre el terreno de los órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas y la ampliación de la capacidad de respuesta rápida de la Organización en ese ámbito, es importante aplicar el principio de que los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes. Es inaceptable que las actividades sobre el terreno se ocupen únicamente de los países en

desarrollo y que los esfuerzos en materia de derechos humanos no se relacionen también con los países industrializados. Por último, se debe prestar la necesaria atención a la aplicación del principio de consentimiento para promover nuevas actividades en el ámbito de los derechos humanos.

Tema 55 del programa: Desarrollo social

- a) Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A/63/133)**
- b) Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia (A/63/183 y A/63/184)**
- c) Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (A/63/95)**
- d) Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización: educación para todos (A/63/172)**
- e) Examen y evaluación del Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad (A/63/183)**

15. **El Sr. Sha Zukang** (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales) dice que la labor de la Comisión ofrece orientación para asegurar que las consideraciones sociales y relativas a los derechos humanos lideren la labor de las Naciones Unidas en todos los ámbitos del desarrollo. Los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente -junto con los instrumentos internacionales de derechos humanos- proporcionan un marco compartido a los esfuerzos comunes para construir sociedades mejores y más prósperas para todos y lograr que las personas sean el objetivo fundamental de las actividades de desarrollo. Las recientes reuniones de alto nivel relativas a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las necesidades de desarrollo de África han reafirmado que, con el fin de lograr el desarrollo sostenible para todos, es necesario basarse en una estrategia compartida para el desarrollo económico y social, articulada a partir de esos compromisos.

16. La desaceleración prevista en la economía mundial y las crisis alimentaria y del combustible ponen en peligro los logros alcanzados respecto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Es demasiado

pronto para evaluar el pleno impacto que tendrán esas crisis en la pobreza mundial, pero evidentemente plantean un importante reto para el programa de desarrollo social. Ya ha pasado más de la mitad del plazo fijado para la fecha de 2015 y, a pesar de los importantes progresos alcanzados en diversos ámbitos, sigue habiendo graves problemas que afectan el bienestar de todos los pueblos, en particular, los más pobres y vulnerables del mundo. Más de mil millones de personas siguen viviendo en la pobreza y el hambre. Muchas más no tienen un trabajo productivo, y menos aún protección social. En un período de incertidumbre económica cada vez mayor es necesario redoblar los esfuerzos relacionados con el desarrollo social y los derechos humanos a fin de promover el crecimiento de los pobres. Hay que crear firmes alianzas mundiales para promover el desarrollo social y la protección social. Como se indica en el primer informe del Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, son necesarios nuevos esfuerzos colectivos para cumplir los compromisos internacionales.

17. La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad entró en vigor en mayo de 2008, sólo 14 meses después de su apertura a la firma. Cuarenta y un Estados Miembros ratificaron la Convención, y 25 ratificaron su Protocolo facultativo. El objetivo debe ser la ratificación universal, ya que la Convención cubre las necesidades de 650 millones de personas con discapacidad, el 80% de las cuales viven en países en desarrollo. La primera Conferencia de los Estados Partes en la Convención se reunirá pronto para elegir a los miembros del comité de expertos que examinará el cumplimiento de la Convención y ofrecerá orientación sobre su aplicación.

18. Pronto se examinará el informe del quinto examen y evaluación quinquenal del Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad (A/63/183). Se han hecho progresos, pero queda aún mucho por hacer para lograr la plena participación en la sociedad de las personas con discapacidad. Insta a la Comisión a que aplique las recomendaciones que figuran en el informe respecto de la incorporación de la perspectiva de la discapacidad en los programas y políticas de desarrollo. Al asistir a los juegos paraolímpicos que se celebraron en Beijing en septiembre de 2008, se sintió impactado por la habilidad y la determinación que mostraron las personas con discapacidad en su vida cotidiana.

19. En septiembre de 2008 se cumple el primer aniversario de la adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, que es un marco normativo mundial para el bienestar y los derechos humanos de los pueblos indígenas. En 2008, tras la Declaración se publicaron las directrices del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo relativas a las cuestiones de los pueblos indígenas. Esos instrumentos crean un nuevo impulso, pero para acelerar los avances será necesario establecer una firme cooperación entre los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas.

20. Otra cuestión económica y social urgente es la del envejecimiento. En el informe sobre el seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (A/63/95) se destacan numerosos logros legislativos, pero serán necesarias nuevas medidas para abordar la discriminación por razones de edad y el abandono y el abuso de las personas mayores. Se necesitará una orientación estratégica de la Asamblea General, junto con nuevas y atrevidas iniciativas de protección social encaminadas a acelerar la aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento en los próximos cinco años.

21. La reunión de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio que se celebró en la sede de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2008, reafirmó que la igualdad de género y la potenciación de la mujer son fundamentales para la consecución de esos objetivos. Entre los desafíos se cuentan el garantizar que al menos el mismo número de niñas que de niños complete su educación, evitar las muertes de las mujeres a consecuencia del parto, y fortalecer la emancipación económica, social y política de la mujer. El Secretario General ha lanzado una campaña para poner fin a la violencia contra la mujer y las niñas. Esa campaña depende de las aportaciones de todos los Estados Miembros y, en particular, de la Comisión.

22. **La Sra Stamatopoulou** (Directora Interina, División de Política Social y Desarrollo Social, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) presenta los informes del Secretario General que se examinan con arreglo a los temas 55 a), c) y e) del programa. El informe que figura en el documento A/63/133 contiene una descripción general de las deliberaciones celebradas en relación con el tema prioritario "Promoción del empleo pleno y el trabajo decente para todos" y las cuestiones concernientes a los grupos sociales en el 46º período de sesiones de la

Comisión de Desarrollo Social. También aborda las cuestiones nuevas de la protección social y el empleo juvenil y examina los desafíos de la incorporación de la perspectiva de la discapacidad en el programa de desarrollo. Presenta un conjunto de recomendaciones relativas a la promoción del pleno empleo y el trabajo decente para todos, la inversión en la educación, la formación y capacitación, y la forma de abordar la violencia en los lugares de trabajo.

23. En el documento A/63/95 se presenta un resumen del primer examen y evaluación de la aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, completado en 2008. Se han logrado importantes progresos en cuestiones importantes; sin embargo, quedan obstáculos, en su mayor parte debidos a una limitada capacidad nacional. En el informe se realiza también una descripción general del marco estratégico de aplicación solicitado por la Asamblea General en la resolución 62/130, y se subraya la necesidad de vincular ese marco a la formulación de políticas de base empírica en el ámbito nacional.

24. El documento A/63/183 presenta el examen y evaluación quinquenal del Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad. El informe se centra en el surgimiento de nuevos mecanismos normativos y de políticas, el proceso de aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la creación de planes y programas de acción regionales, y los grupos ampliados de interesados en el adelanto de las personas con discapacidad.

25. **La Sra. Pansieri** (Coordinadora Ejecutiva, Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas) presenta el informe sobre seguimiento de la observancia del Año Internacional de los Voluntarios (A/63/184), dice que es el tercer informe de ese tipo que ha presentado el Secretario General y se basa en las aportaciones de los Estados Miembros, los organismos internacionales y otros interesados, ofreciendo una descripción unificada de los progresos realizados hasta el momento. Se destaca en él que el voluntariado está arraigado en casi todas las culturas, aunque de distintas maneras, y se señalan cuatro ámbitos en que se han hecho avances. El informe concluye con una serie de recomendaciones, entre otras, la necesidad de adaptarse a las distintas situaciones de cada país, de centrarse en el papel del sector privado, la comunidad de investigadores y los jóvenes, y de abordar las cuestiones del medio

ambiente. Se examinan también formas de celebrar el décimo aniversario del Año Internacional de los Voluntarios y sensibilizar la opinión sobre su contribución a la labor de las Naciones Unidas.

26. La oradora señala que hay una preocupación cada vez mayor respecto de la viabilidad de alcanzar muchos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Si bien el voluntariado por sí sólo no es suficiente, su impacto -a menudo no reconocido- puede aprovecharse para apoyar la acción colectiva. La aprobación de una resolución de la Asamblea General contribuiría a guiar y a inspirar a las organizaciones de todo el mundo que utilizan voluntarios. Por último, agradece a los Gobiernos de Brasil y del Japón que han adoptado iniciativas para facilitar el diálogo sobre la cuestión.

27. **El Sr. Richmond** (Director de la División de Coordinación de las Prioridades de las Naciones Unidas en el Campo de la Educación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)), presenta el informe sobre la Aplicación del Plan de Acción Internacional para el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización (A/63/172), que ha preparado la UNESCO de conformidad con el mandato que se le ha encargado de ser el organismo coordinador del Decenio. El informe es el resultado de amplias consultas que se llevaron a cabo de con arreglo a la resolución 61/140 de la Asamblea General. Se observó que la alfabetización no avanza con la rapidez necesaria para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio ni los objetivos de la educación para todos (EPT), y que los grupos marginales, así como las mujeres y niñas siguen siendo motivo de especial preocupación. En el informe se destacan tres prioridades para la segunda mitad del Decenio: un mayor compromiso con la alfabetización por parte de todos los asociados, una mayor capacidad para establecer programas de alfabetización de gran calidad y nuevos recursos provenientes de los presupuestos nacionales y de la asistencia internacional.

28. **El Sr. Rastam** (Malasia) desea conocer la opinión de las Naciones Unidas respecto de la manera de abordar y limitar el impacto de las crisis alimentaria, energética y financiera. Pregunta qué enfoques se pueden adoptar para velar por que las metas del desarrollo social no se vean afectadas, y si, ante estas crisis, no habrá que revisar los objetivos.

29. **El Sr. Alakhder** (Jamahiriya Árabe Libia) pide una explicación sobre el papel del sector privado en el trabajo con voluntarios.

30. **El Sr. Ballestero** (Costa Rica) dice que, si bien parece que la opinión de la Secretaría es que los derechos a la educación, el empleo y la plena participación en la sociedad de las personas con discapacidad surge únicamente del Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad, de hecho en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad se hace referencia específica a los derechos culturales, sociales y económicos. Por ese motivo, la Convención debe pasar a ser universal.

31. **El Sr. Amorós Núñez** (Cuba), retomando la cuestión planteada por el representante de Malasia, pregunta si la Secretaría ha evaluado y planificado evaluar el impacto de las crisis actuales en el logro de los objetivos de desarrollo social, en particular respecto del compromiso de pleno empleo. Históricamente, los objetivos han enfatizado el desarrollo económico en lugar del apoyo social. Se pregunta si ese enfoque seguirá imponiéndose. Refiriéndose a los comentarios del Sr. Richmond respecto del uso de las nuevas tecnologías de información en los programas de alfabetización, señala que la mayor parte de los adultos analfabetos tienen escaso o ningún acceso a las tecnologías de la información y pregunta si es posible usar tecnologías más accesibles, como la radio y la televisión.

32. **La Sra. Taracena Secaira** (Guatemala) dice que el programa de alfabetización que ha descrito el Sr. Richmond está fundamentalmente destinado a los países grandes, pero que hay países pequeños, como el de ella, que no sólo tienen tasas sumamente altas de analfabetismo sino también cuestiones étnicas y culturales que complican la tarea de difundir la alfabetización. Quiere saber que enfoques se están adoptando en el caso de los países pequeños que tienen altas tasas de analfabetismo.

33. **El Sr. Olukanni** (Nigeria) pregunta si, ante las recientes perturbaciones económicas, habrá que modificar los objetivos y los plazos previstos para el desarrollo, y qué impacto tendrán la crisis en el programa de desarrollo de África y en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

34. **La Sra. Gendi** (Egipto) quiere saber si se podrá contar con una evaluación preliminar del impacto de las crisis en el desarrollo social y los Objetivos de

Desarrollo del Milenio antes del cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, a principios de 2009, ya que, sin esa evaluación, el debate no tendrá fundamentos. Además, pide mayor información sobre los programas de la UNESCO encaminados a mejorar la calidad de la educación en los países en desarrollo.

35. **La Sra. Stamatopoulou** (Directora Interina, División de Política Social y Desarrollo Social, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) respondiendo a las preguntas formuladas por diversos Estados Miembros, dice que es evidente que las crisis tienen un impacto sobre los grupos más desaventajados. Los organismos de las Naciones Unidas no han realizado aún una evaluación. El sistema financiero debe apoyar el crecimiento económico equitativo y sostenido, con una regulación más eficaz, instituciones anticíclicas y vigilancia de los riesgos. La política social debe ser más universal.

36. Deben iniciarse conversaciones en la Comisión de Desarrollo Social respecto de las consecuencias de la crisis en África. Respecto de la pregunta formulada por el representante de Costa Rica, dice que los derechos culturales, económicos y sociales están efectivamente consagrados en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. En respuesta a la pregunta formulada por la representante de Guatemala, destaca que los programas de alfabetización en los países que tienen poblaciones indígenas deben tener en cuenta el entorno cultural, a fin de que los niños no sean “expulsados” del sistema educativo.

37. **La Sra. Pansieri** (Coordinadora Ejecutiva, Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas), respondiendo a la pregunta del representante de la Jamahiriya Árabe Libia, destaca la importancia de la cooperación entre el sector privado y el sector público en el ámbito del voluntariado, y señala que el sector privado debe desempeñar un papel destacado. Los profesionales de nivel superior tienen un fuerte deseo de contribuir al desarrollo social, y el voluntariado les ofrece esa oportunidad. La campaña “Teach India”, organizada por The Times of India, un periódico privado, ha colocado a más de 100.000 graduados como profesores en escuelas menos atendidas, ofreciendo experiencia profesional a los graduados y a las escuelas el personal capacitado que tanto necesitan. Otro beneficio del voluntariado es que se puede llevar

a cabo en la Internet, permitiendo que las personas con discapacidad puedan participar en la sociedad.

38. **El Sr. Richmond** (Director de la División de Coordinación de las Prioridades de las Naciones Unidas en el Campo de la Educación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)) dice, en respuesta a la pregunta del representante de Cuba, que el contexto de la alfabetización cambia constantemente y que se deben aprovechar las oportunidades en el ámbito digital. Al mismo tiempo, es necesario adaptarse a las condiciones y usar medios de comunicación más accesibles, como la televisión y la radio. El contacto personal también es un elemento importante del voluntariado. Para responder a las inquietudes de la representante de Guatemala, dice que se está tratando de elaborar a escala local, programas culturalmente apropiados en lenguas indígenas.

39. En respuesta a la pregunta formulada por la representante de Egipto, dice que muchos niños dejan la escuela con una preparación inadecuada debido a las aulas superpobladas, a la falta de recursos y a la presencia de docentes con una deficiente formación. Uno de los objetivos es detener la corriente de graduados analfabetos y, en ese sentido, el Banco Mundial y la UNESCO apoyan a los Gobiernos que se esfuerzan por mejorar los programas de estudios y la capacitación de los docentes. Es necesaria una mejora general de la educación, no sólo en la enseñanza de ciertas capacidades especiales, y la educación debe tener en cuenta el entorno cultural. Los niños se desempeñan mejor en la escuela cuando sus padres o hermanos saben leer y escribir.

40. **La Sra. Halabi** (República Árabe Siria) señala que de acuerdo con el párrafo 73 del documento A/63/183, Oficina de la Relatora Especial sobre discapacidad inició, en 2008, actividades relacionadas con situaciones de guerra y conflictos armados y las personas con discapacidad. Sin embargo, en las conclusiones y recomendaciones no se hace referencia a la situación de las personas con discapacidad en situaciones de conflicto armado y guerra, incluida la ocupación extranjera. Por lo tanto, desea saber si existen propuestas o ideas que aborden esa cuestión desde el punto de vista de la cooperación mundial para el desarrollo.

41. **La Sra. Stamatopoulou** (Directora Interina, División de Política Social y Desarrollo Social,

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) dice que tiene que consultar con sus colegas antes de responder a la pregunta formulada por la representante de la República Árabe Siria.

42. **La Sra. Akbar** (Antigua y Barbuda), hablando en nombre de Grupo de los 77 y China, dice que las actuales crisis financiera, alimentaria, climática y energética contribuyen a empeorar las condiciones económicas y sociales, en especial para los miembros más vulnerables de la sociedad. Hay que evaluar el impacto que tienen esas crisis en el programa social de las Naciones Unidas en el contexto de la importante tarea de aplicar el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, y el resultado del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

43. En la Cumbre Mundial y en el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones, en la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social de julio de 2006, así como en la Declaración del Milenio en el contexto del logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se ha destacado la importancia de la creación de empleos y el trabajo decente en la erradicación de la pobreza y la integración social. Por lo tanto, la oradora subraya la necesidad de un enfoque integrado para el empleo pleno y el trabajo decente que se base en criterios tales como la equidad, la igualdad, la seguridad y la dignidad.

44. Acoge con beneplácito que se preste atención constante a la mujer, los jóvenes, las personas de edad y las personas con discapacidad, cuyas contribuciones son esenciales para la estabilidad social, el crecimiento económico y la erradicación de la pobreza, y celebra también la importancia que se da en el informe del Secretario General (A/63/133) a la necesidad de invertir en educación, capacitación y desarrollo de capacidades, y toma nota con interés de las propuestas relacionadas con la elaboración de planes de acción nacionales sobre el empleo juvenil. En general, la creación de empleos debe ser el centro de la política macroeconómica y las estrategias de desarrollo nacional y reducción de la pobreza, y conviene en que los objetivos del empleo pleno y el trabajo decente no puede separarse de la necesidad de un ambiente internacional económico propicio basado en prácticas comerciales justas y sistemas financieros firmes que apoyen el desarrollo.

45. Hay que crear un ambiente propicio para el desarrollo de empresas, tanto en las zonas rurales como urbanas, incluida la promoción de las microempresas y las empresas pequeñas y medianas. El aumento en los precios de los alimentos ha puesto de manifiesto la necesidad de fortalecer el desarrollo agrícola en los países en desarrollo, pero la oradora destaca que el aumento en la producción debe ir acompañado de un aumento en el acceso al crédito y a los mercados.

46. Las principales conferencias y cumbres de los dos decenios anteriores han contribuido a identificar los grandes retos sociales y económicos enfrenta la comunidad internacional. Sin embargo, la aplicación de las resoluciones pertinentes ha pasado a ser cada vez más complicada a nivel práctico, y parece haber menos voluntad política de cooperar para asegurar su aplicación. Una mayor cooperación y asociación internacional es fundamental para llevar a la práctica las promesas que se han hecho en los últimos 20 años, por ejemplo los Objetivos de Desarrollo del Milenio y, en particular, el objetivo 8, el establecimiento de una alianza mundial para el desarrollo.

47. **El Sr. Fieschi** (Francia), hablando en nombre de la Unión Europea, los países candidatos Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía; los países del Proceso de Estabilización y Asociación Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia; y, además, Armenia, Liechtenstein, Moldova y Ucrania, dice que la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y las ulteriores conferencias internacionales conexas, reafirmaron la importancia del desarrollo social y la promoción del bienestar para todos y movilizaron a la comunidad internacional respecto de la aplicación de los objetivos convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

48. Sin embargo, trece años después de la Cumbre Mundial, queda aún mucho por hacer. El seguimiento de la Cumbre Mundial y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, ofrece un marco para los objetivos de desarrollo social. Hay que cumplir esos objetivos en el contexto de la erradicación de la pobreza con el fin de promover el empleo pleno y una mayor integración social. Las cuestiones sociales también deben integrarse en las políticas económicas nacionales para garantizar que se tengan en cuenta los problemas humanos y sociales en el proceso de mundialización.

49. Con ese fin, la Unión Europea promueve derechos económicos, sociales y culturales y normas internacionales de trabajo, en particular, mediante el fortalecimiento de su cooperación con los países en desarrollo y la promoción del trabajo decente como factor positivo para el desarrollo. Considera que un contrato social para el siglo XXI es más necesario que nunca y sigue decidida a cumplir todos los objetivos de desarrollo social internacionalmente convenidos.

50. Una población que envejece es un reto para los gobiernos y las sociedades, y se excluye y margina a demasiadas personas de edad del sistema social, tanto en los países ricos como en los países en desarrollo. Las políticas sociales nacionales deben incluir medidas que promuevan el bienestar y la dignidad de las personas de edad garantizando su seguridad y condiciones de vida decentes, libres de necesidad. Hay que satisfacer también sus necesidades básicas y deben tener acceso fácil a la atención de la salud. La Unión Europea, por ejemplo, dedica una atención especial a la situación de las mujeres muy ancianas, que son especialmente vulnerables a la inseguridad material y la pobreza. Sin embargo, casi diez años después de la declaración del Año Internacional de las personas de edad, queda aún mucho por hacer para asistir a las personas de edad en sus vidas diarias. La comunidad internacional debe realizar un mayor esfuerzo de colaboración para abordar la precaria situación de los ancianos y aplicar el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento.

51. El Año Internacional de la Juventud de las Naciones Unidas, en 1985, el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 1985 y 1995 y la adopción del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y los años subsiguientes han influido en las políticas relacionadas con la juventud de muchos países. Ya que una quinta parte de la actual población mundial tiene entre 15 y 24 años, es más importante que nunca aplicar el Programa de Acción Mundial en el ámbito nacional. La educación, un derecho fundamental reconocido internacionalmente, es la clave del desarrollo económico y social, la igualdad, la dignidad y la paz duradera. Por lo tanto, celebra los compromisos políticos y financieros contraídos en la reciente reunión de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular, el compromiso de proporcionar 4.500 millones de dólares al programa Educación para todos.

52. En 2003, en la declaración del Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización, se subrayó la importancia de la alfabetización para alcanzar el objetivo de la educación para todos. La Unión Europea apoya los esfuerzos internacionales para aumentar la alfabetización, en particular, para la mujer y los grupos marginados, y reconoce los esfuerzos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para dirigir la campaña de alfabetización y educación para todos. Sin embargo, más 75 millones de niños aún no tienen acceso a la educación, y 774 millones de adultos y jóvenes no pueden leer o escribir. Ello es inaceptable y el Plan de Acción Internacional para el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización debe extenderse para alcanzar el objetivo compartido de la alfabetización para todos.

53. Aproximadamente el 10% de la población mundial, es decir 650 millones de personas, sufren de algún tipo de discapacidad, agravada por diversos tipos de discriminación. Se sigue marginando a las personas con discapacidad pese a los instrumentos internacionales pertinentes en materia de derechos humanos. Por lo tanto, la comunidad internacional ha reconocido explícitamente sus derechos en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, en que se reafirman los derechos que ya se reconocen en el derecho internacional, se estipula lo que significan esos derechos para las personas con discapacidad, y se recuerda claramente el carácter universal, indivisible, interdependiente e indisoluble de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales. La rápida entrada en vigor de la Convención resulta un hecho alentador y es prueba de que la comunidad internacional es consciente de la situación de las personas con discapacidad. Sin embargo, la eficacia de la Convención dependerá de la plena aplicación de sus disposiciones.

54. **El Sr. Maema** (Lesotho), hablando en nombre de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), subraya que los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos sólo pueden alcanzarse centrándose en las necesidades especiales de los países más vulnerables. En ese contexto, señala la importancia de la reciente Reunión de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la reunión de alto nivel sobre las necesidades de África en materia de desarrollo, y la reunión de alto nivel sobre el examen de mitad de período del Programa de Acción de Almaty

celebrada al comienzo del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

55. Las crisis mundiales de los alimentos y la energía siguen teniendo repercusiones negativas en la situación socioeconómica internacional y, en particular, en los pobres y vulnerables. De esa forma, en abril de 2008, los jefes de Estado y de Gobierno de la SADC han creado una fuerza de tareas interministerial encargada de la seguridad alimentaria a fin de hacer frente a la actual crisis en la región y responder a factores como el clima, los costos de la energía, las reducciones en las reservas alimentarias mundiales, el uso de cultivos en la producción de biocombustibles, que aumentan el consumo de alimentos en los países en desarrollo, así como la especulación en productos básicos y la inadecuada inversión en el sector agrícola. La fuerza de tareas ha recomendado que los países de la SADC aumenten las inversiones en la agricultura y mejoren el acceso a los insumos agrícolas ofreciendo subsidios temporarios a los pequeños agricultores. Ha pedido también a los donantes e socios internacionales a que cumplan sus compromisos de asistencia con los países en desarrollo. Insta a la comunidad internacional a que asista a la SADC a encarar los retos que enfrenta.

56. En la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social se reiteró la importancia del empleo pleno y productivo para reducir la pobreza y alcanzar el desarrollo y, por lo tanto, el orador celebra la Declaración Ministerial adoptada en la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social de 2006, en que se pide la elaboración de un plan acción decenal para promover el empleo pleno y productivo para todos. El empleo pleno y productivo, incluido para la mujer y los jóvenes, debe ser un objetivo fundamental de las políticas nacionales e internacionales. La SADC está comprometida con la adopción de las medidas necesarias para cumplir ese objetivo.

57. La pobreza sigue siendo un flagelo para la humanidad, y las estrategias de eliminación de la pobreza deben abordar sus causas básicas y crear un ambiente propicio para la eliminación de la pobreza, a fin de alcanzar la equidad y el desarrollo social. De esa forma, en 2004, la SADC elaboró un plan de desarrollo regional estratégico a fin de crear un ambiente propicio para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, y profundizar la integración dentro de la región. Se están aplicando políticas para mejorar las vidas de los pobres, en particular, de las zonas rurales. Se están movilizando recursos nacionales y extranjeros

para la eliminación de la pobreza y, a tal fin, el orador pide una mayor asistencia oficial para el desarrollo y el aumento de la inversión extranjera directa. Pese a los progresos realizados, los niveles de pobreza siguen siendo elevados, y la situación se agrava debido a los problemas relativos a la salud como el VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria. Hay que promover un mayor acceso a medicamentos esenciales de bajo costo o subsidiados y otras intervenciones a fin de salvar vidas, así como el desarrollo de la capacidad nacional para producir medicamentos genéricos mediante la transferencia de tecnología.

58. Lamenta que sólo haya habido limitados progresos en la aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. Si bien las personas de edad, en particular en los países en desarrollo, cargan con la responsabilidad de atender a huérfanos y familias ampliadas debido a la difusión del VIH/SIDA, quedan excluidas de los programas de desarrollo social. La SADC sigue empeñada en abordar la situación de las personas de edad integrándolas en los procesos de lucha contra la pobreza y desarrollo, y asignando recursos a tal fin. De la misma forma, la comunidad internacional debe adoptar medidas concertadas para ejecutar el Plan de Acción de Madrid.

59. Si bien se han realizado progresos en la Aplicación del Plan de Acción Internacional para el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización, el apoyo internacional a la alfabetización sigue siendo insuficiente. Más de un adulto de cada cinco en el mundo es analfabeto, 73 millones de niños no asisten a la escuela y todos los años, millones de niños abandonan la escuela antes de adquirir suficientes conocimientos para ser productivos. Una mayor alfabetización desempeña una función fundamental para reducir la pobreza y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La SADC sigue empeñada en promover el acceso universal a una educación de calidad y la adquisición de aptitudes necesarias para la economía basada en el conocimiento y los sectores social y de salud, así como la igualdad de oportunidades y la participación en los beneficios del desarrollo social.

60. El orador celebra la entrada en vigor de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo facultativo, y espera con interés su plena aplicación. A ese respecto, la cooperación internacional es esencial para asistir a los países en desarrollo. Asimismo, toma nota con

satisfacción de las recomendaciones del Grupo de apoyo interinstitucional de la Convención, así como de la labor de la Relatora Especial sobre discapacidad de la Comisión de Desarrollo Social, en particular, respecto de la promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

61. La Comunidad del África Meridional para el Desarrollo sigue cumpliendo los compromisos contraídos en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y conferencia conexas. Reitera su llamamiento para que los países desarrollados cumplan sus compromisos relativos a la asistencia oficial para el desarrollo y el alivio de la deuda, que son fundamentales para el desarrollo económico.

62. **El Sr. Joseph** (Santa Lucía), hablando en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), hace referencia a la preocupante evaluación que figura en el Estudio Económico y Social Mundial 2008 en que se señala que la seguridad económica mundial está amenazada, así como a las palabras del Secretario General que aluden a una emergencia del desarrollo. Esa situación se ha agravado debido al cambio climático y la intensificación y mayor frecuencia de las tormentas tropicales en el Caribe, como los dos huracanes que devastaron a Haití. Por lo tanto, resulta necesario evitar nuevos sufrimientos y promover soluciones dinámicas a mediano y largo plazo a fin de satisfacer las necesidades humanas y alcanzar, antes de 2015, los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

63. Expresa apoyo a las conclusiones que figuran en el informe del Secretario General sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A/63/133), así como a las prioridades de desarrollo que figuran en ese informe. Señala especialmente a la atención la importancia de reducir la pobreza y promover la integración social mediante la expansión del empleo y las oportunidades de trabajo, y la necesidad de que el desarrollo agrícola pase a ser una prioridad, en particular, dado el impacto de los biocombustibles en la disponibilidad y el costo de los alimentos. Cabe señalar también las recomendaciones encaminadas a ofrecer protecciones sociales a lo que participan en la economía no estructurada, y a promover el empleo de los jóvenes, incorporando al mismo tiempo las preocupaciones de las personas de

edad y las personas con discapacidad en el programa para el desarrollo.

64. Reitera la continua pertinencia de la resolución 62/126 de la Asamblea General sobre políticas y programas relativos a la juventud: la juventud en la economía mundial - Fomento de la participación de los jóvenes en el desarrollo social y económico, y el Suplemento del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes que figura en esa resolución. Encomia a los organizadores del Día Internacional de la Juventud en agosto sobre el tema la juventud y el cambio climático, que es especialmente importante para los jóvenes del Caribe, y encomia también al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas por sus recomendaciones sobre los problemas únicos de los niños y jóvenes indígenas.

65. A nivel regional, la oradora encomia a la sede subregional para el Caribe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) por su informe de diciembre de 2007 sobre la situación de la juventud en determinados países del Caribe. En julio de 2008, los jefes de Gobierno de la CARICOM apoyaron un marco para orientar y coordinar las acciones de los Gobiernos y los asociados para el desarrollo encaminadas a hacer frente a las cuestiones relativas al niño, incluido en el marco del cambio climático y las situaciones de emergencia. Encomiaron también al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y a los asociados para el desarrollo por su apoyo continuo.

66. La Comunidad del Caribe encomia a las comisiones regionales por sus contribuciones al examen de la aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, y acoge con satisfacción el marco estratégico de aplicación que figura en el informe del Secretario General (A/63/95). Asimismo, espera con interés la celebración de un diálogo sobre la aplicación nacional y regional. A nivel regional, la oradora reconoce la labor de la sede subregional de la CEPAL para identificar las tendencias demográficas y los retos que plantean para la protección y la seguridad sociales, examinar las políticas nacionales y analizar la situación de los grupos vulnerables, centrándose en las personas de edad.

67. En el contexto de la entrada en vigor de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, toma nota del informe de la sede

subregional de la CEPAL sobre la discapacidad en el Caribe, que ofrece la base para un diálogo sobre esa cuestión. Respecto del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia, reitera el apoyo de la CARICOM a los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales para fortalecer a la familia, en particular, la reunificación familiar de los trabajadores migrantes, que realizan considerables contribuciones al desarrollo de sus países anfitriones.

68. Pese a contar con recursos limitados, los Estados miembros de la CARICOM siguen haciendo frente a los retos del desarrollo social a nivel nacional y por conducto de instituciones regionales. Ello resulta especialmente difícil para los pequeños Estados, y observa que la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS) mantiene una dependencia de política social para integrar la estrategia económica y social, reunir datos, apoyar y supervisar las actividades de desarrollo. La CARICOM espera con interés los resultados de los esfuerzos de la sede subregional de la CEPAL para el período 2008-2009 a fin de organizar reuniones de expertos para perfeccionar las estadísticas sociales y evaluar los progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como identificar ámbitos fundamentales para la elaboración de programas sociales y económicos, en particular, destinados a las poblaciones vulnerables.

69. A nivel regional más amplio, la Comunidad sigue haciendo frente a cuestiones de desarrollo social. La Alianza Pancaribeña contra el VIH/SIDA es un mecanismo eficaz para coordinar los esfuerzos de los Gobiernos y la sociedad civil. La Cumbre de CARICOM sobre enfermedades crónicas no transmisibles de 2007 es otro ejemplo de los esfuerzos regionales para satisfacer las necesidades de la región en materia de salud. Los jefes de Gobierno de la CARICOM están también elaborando iniciativas para hacer frente a cuestiones como el aumento de los precios, la energía, el cambio climático, la seguridad alimentaria y de nutrición, incluido el apoyo a la agricultura. Respecto de los Estados más pequeños, en la reunión de mayo de 2008, los jefes de Gobierno del Caribe oriental reconocieron la necesidad de aumentar la producción de alimentos y acordaron intercambiar experiencias y prácticas para enfrentar los problemas del sector agrícola y mitigar sus efectos en los segmentos más vulnerables de la población.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.